



Estadísticas sobre el ejercicio del derecho de acceso a información pública
Año 2026 (enero-junio)

Periodo	Enero/Marzo	Abril/Junio	TOTALES
Número de resoluciones	9	11	20
Concesiones	2	2	4
Concesiones parciales	-	1	1
Denegaciones	-	-	-
Inadmisiones (art. 18)	-	-	-
Inadmisiones (art. 13)	-	-	-
Inadmisiones a trámite (artículo 2.1.f)	7	8	15
Remisiones a órgano competente (art. 19.4)	-	-	-
Desistimientos	-	-	-

Durante el primer semestre del año 2026, el Tribunal de Cuentas ha dictado 20 resoluciones de transparencia.

Las solicitudes de acceso a información presentadas ante el Tribunal durante este periodo han versado sobre una variada tipología de materias, siendo las más frecuentes las siguientes: a) información sobre cuestiones relativas a la gestión de los recursos humanos del Tribunal de Cuentas, b) información sobre la actividad fiscalizadora (como el acceso a cuentas rendidas por distintas entidades fiscalizadas por la institución, el acceso a datos sobre la rendición de cuentas o consulta sobre los criterios fijados por el Tribunal de Cuentas en sus informes de fiscalización), c) información sobre la actividad de enjuiciamiento contable.

En relación con las **Resoluciones de inadmisión a trámite**, se puede observar que una de las materias sobre la que con cierta frecuencia se solicita información es la relativa a la **actividad fiscalizadora y jurisdiccional del Tribunal**. A este respecto se ha de señalar que el derecho de acceso a la información pública que regula la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, está previsto exclusivamente en relación con las actividades del Tribunal sujetas a derecho administrativo, de manera que no se extiende al ejercicio de las funciones de fiscalización y enjuiciamiento de la responsabilidad contable que la Institución tiene constitucionalmente reconocidas.

Más información en el apartado [Información más solicitada](#) del Portal de Transparencia.